

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.2
		Edición: PRIMERA
		Fecha: ENERO 2023
		Página: 1 de 5
		Vigencia: 3 años
<p>Protocolo de registros clínicos CESFAM José Joaquín Aguirre y Posta de salud rural de San Vicente</p>		

Protocolo de registros clínicos CESFAM José Joaquín Aguirre y posta de salud rural de San Vicente

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<p>Dionisio Céspedes Ramírez Jefe de SOME CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	<p>Dina Guerra Campos Encargada de Calidad CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	<p>Natalia Rios Rojas Directora CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>
03/01/2023	04/01/2023	04/01/2023

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.2
		Edición: PRIMERA
		Fecha: ENERO 2023
		Página: 2 de 5
		Vigencia: 3 años
<p>Protocolo de registros clínicos CESFAM José Joaquín Aguirre y Posta de salud rural de San Vicente</p>		

1-. Objetivo

Estandarizar el tipo de registro y los contenidos mínimos que deben contener las atenciones realizadas en CESFAM José Joaquín Aguirre y Posta de salud rural de San Vicente.

2-. Alcance

Este protocolo está dirigido a todos los profesionales que realizan atención de consultas de pacientes.

3-. Responsable de la ejecución

Jefe de SOME	Elaboración y actualización de documento. Velar por el cumplimiento de este protocolo.
Personal que realiza atención de consulta al usuario	Responsable de conocer y aplicar este protocolo a toda atención que realice.

4-. Desarrollo

Características del registro clínico:

Todo registro clínico debe ser legible, evitando el uso de abreviaturas, especialmente en el diagnóstico. A continuación se detallan los contenidos mínimos por cada área y sus responsables según área:

Tipo de atención	Responsable del llenado	Contenidos mínimos
Consultas profesionales	Profesional que brinda atención	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha y Hora de la Atención. • Nombres y dos apellidos (si procede), RUT o N° de pasaporte para el caso de pacientes extranjeros de tránsito en el país o aquellos pacientes extranjeros que se encuentren en espera del RUN provisorio o definitivo. • Motivo de consulta • Anamnesis • Indicaciones. • Actividad según REM cuando corresponda.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.2
		Edición: PRIMERA
		Fecha: ENERO 2023
		Página: 3 de 5
		Vigencia: 3 años
Protocolo de registros clínicos CESFAM José Joaquín Aguirre y Posta de salud rural de San Vicente		

		<ul style="list-style-type: none"> Examen físico si procede. Interconsultas si procede. Exámenes si procede. Diagnostico o hipótesis diagnostica. Nombre completo de quien realiza atención clínica y profesión.
Interconsulta	Profesional médico, odontólogo y/o matrn.	<ul style="list-style-type: none"> Fecha y hora de la derivación Identificación del paciente (nombre, primer apellido e inicial del segundo, RUN o RUN transitorio para aquellos usuarios extranjeros que se encuentran a la espera de su RUN definitivo. Edad Institución a la que se envía. Especialidad a la que se envía. Hipótesis diagnóstica y/o diagnóstico. Nombre, Rut y Firma del profesional que emite la interconsulta.
Atención de urgencia	Profesional médico y TENS de categorización de Urgencias	<ul style="list-style-type: none"> Fecha y Hora de la Atención. Nombres y dos apellidos (si procede), RUT o N° de pasaporte para el caso de pacientes extranjeros de tránsito en el país o aquellos pacientes extranjeros que se encuentren en espera del RUN provisorio o definitivo. Categorización y hora de categorización Anamnesis. Examen físico. Evolución clínica Hipótesis diagnóstica/ diagnostico Registro indicaciones médicas Exámenes, si procede. Procedimientos realizados, si procede. Hora de ingreso y hora de alta. Indicaciones al alta o derivación Nombre y RUN Médico
Registro de consultas de	Profesional Odontólogo	<ul style="list-style-type: none"> Nombres y dos apellidos (si procede), RUT o N° de pasaporte para el caso de pacientes extranjeros de tránsito en el país o aquellos

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.2
		Edición: PRIMERA
		Fecha: ENERO 2023
		Página: 4 de 5
		Vigencia: 3 años
<p>Protocolo de registros clínicos CESFAM José Joaquín Aguirre y Posta de salud rural de San Vicente</p>		

atención dental.		<p>usuarios extranjeros que se encuentren en espera del RUN provisorio o definitivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anamnesis • Motivo de consulta. • Diagnostico o hipótesis diagnóstica. • Tratamiento realizado si corresponde • Nombre completo de quien realiza atención clínica y profesión.
-------------------------	--	---

5.- Distribución

- a. Dirección del establecimiento
- b. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- c. Subdirecciones del establecimiento
- d. Encargado/a MAISF
- e. Encargados/as de Programa
- f. Encargados/as de Sector
- g. Encargados/as de Posta
- h. Encargados/as de Unidad

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.2
		Edición: PRIMERA
		Fecha: ENERO 2023
		Página: 5 de 5
		Vigencia: 3 años
Protocolo de registros clínicos CESFAM José Joaquín Aguirre y Posta de salud rural de San Vicente		

6-. Tabla de Modificaciones

Edición número	Motivo del cambio	Fecha de aprobación
Primera	Elaboración de Documento	03-01-2023
Segunda		Día de mes de año
Tercera		Día de mes de año